



CONVOCATORIA

Se convoca a los miembros de la Junta de Gobierno Local, designados mediante decreto de Alcaldía nº 2687, de 19 de junio de 2019, a la sesión ordinaria nº 2020/58, de la Junta de Gobierno Local **a celebrar el lunes, día 2 de noviembre de 2020**, en la Alcaldía, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- Aprobación del acta de la sesión de 26 de octubre de 2020.

2.- Disposiciones oficiales, subvenciones y correspondencia.

2.1.-Sindic de Greuges, cierre expediente nº 2000912, queja formulada por D. Juan Francisco Moreno Amorós, inactividad de la administración ante denuncias por comisión de infracción urbanística.

2.2.-Sindic de Greuges, cierre expediente nº 2001368, queja formulada por D^a Yolanda García Henarejos, ayudas municipales frente al COVID-19, requisito de empadronamiento.

2.3.- Sindic de Greuges, cierre expediente nº 1902651, queja formulada por D^a Carmen Casado Gil, molestias acústicas y obras ilegales ejecutadas por el establecimiento “La Cueva” sito en Camí del Palasiet, 30.

3.- Servicio jurídico y responsabilidad patrimonial.

4.- Asuntos competencia de la Junta de Gobierno, según Decreto delegación nº 2693, de 20 de junio de 2019:

4.1.- Del área de Urbanismo.

4.1.1.- Expte 1156/2016 (REGEN-61415), D. Antonio Román García, en rep. “CAZAMARA, S.L.” autorización urbanística para ejecución de 87 metros de zanja para la instalación de 240 metros de línea subterránea de baja tensión en calle Munich.

4.1.2.- Expte 1383/2017 (REGING-9374), D. Jaime y D. Ramón Martínez Gallinar, en rep. “BENILUX, S.L.” proyecto básico de reforma de hotel “Presidente”, sito en avenida Filipinas nº 10.

4.1.3.- Expte. 360/2020 (REGING-2660), D. Ángel Andrés Araoz, en rep. “IDONEO STATE DEVELOPMENT, S.L.” proyecto básico de vivienda unifamiliar y piscina en urbanización Coblanca, partida Marxassos 3-A.



4.2.- Del área de Régimen Interior.

4.2.1.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar la contratación de personal de colaboración social remitido por LABORA, POR UN IMPORTE DE 60.000€

4.2.2.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono de los servicios extraordinarios realizados por el personal de la concejalía de Cementerios, apertura festivo 24 junio. (GENDEC-1603)

4.2.3.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el gasto correspondiente a los servicios extraordinarios realizados por el personal de la concejalía de Igualdad, (resoluciones ayudas familias COVID-19)

4.2.4.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el gasto correspondiente a los servicios extraordinarios realizados por el personal del Área de Intervención, (apertura ejercicio 2020)

4.2.5.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono en concepto de gratificación por los servicios extraordinarios realizados por los inspectores de comercio.

4.2.6.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono en concepto de atrasos complemento de destino al agente de la Policía Local D. Javier Soriano Buforn.

4.2.7.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono en concepto de servicios extraordinarios realizados por los funcionarios de Informática (puesta en marcha Teletrabajo)

4.2.8.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono en concepto de realización de Jefe de Servicio (abril-mayo 2020) de D. M^a Luisa Lago Gómez.

4.2.9.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, aprobar el abono de los servicios extraordinarios realizados por el funcionario que presta servicio como Inspector marítimo D. Jesús Carlos Lacalle Martínez.

4.2.10.- Propuesta de la concejala delegada de RRHH, autorizar la realización de servicios extraordinarios Grupo Gamma, gratificación ejercicio 2020, por prestación del servicio de atención a víctimas de violencia de género.

4.3.- Del área Socio-Cultural y de Turismo.

4.3.1.- Propuesta de la concejal delegada de Bienestar Social, para la *prórroga del Plan Municipal de Prevención de drogodependencias 2017-2020*, hasta la aprobación del nuevo Plan.



4.3.2.- Propuesta de la concejala delegada de Educación, aprobar la relación de aprobados y denegados de la convocatoria de ayudas económicas para la adquisición de material escolar de 2º ciclo de Educación Infantil.

4.4.- Del área de Hacienda.

4.5.- Dar cuenta de decretos emitidos por avocación de competencias.

5.- Asuntos con carácter deliberante de apoyo y asistencia a alcaldía de las distintas áreas municipales.

6.- Despachos extraordinarios.

7.- Ruegos y preguntas.

En Benidorm, a 29 de octubre de 2020.

EL ALCALDE



Antonio Pérez Pérez